Comisión Especial para el estudio del cooperativismo
S/C

Versión Taquigráfica N° 889 de 2011

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de diciembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alejandro Sánchez.

MIEMBROS: Señores Representantes Luis Da Roza, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Pablo Mazzoni, Iván Posada y Hermes Toledo Antúnez.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Hemos recibido una nota -que ha sido repartida a los señores Diputados -del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, invitando a la Comisión a participar con un delegado en el Comité Nacional de Implementación del Año del Cooperativismo, resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

A su vez, hemos recibido la resolución de la Asamblea General -les será enviada por email -y el Decreto correspondiente, de 1º de agosto de 2011, de la Presidencia de la República, por el que se crea el Comité y se establece su integración. En su artículo 4º, recomienda invitar a la Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo de la Cámara de Representantes, así como a la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública, a participar con un representante en el Comité que se creará mediante dicha resolución.

Como todos sabemos, el año próximo se celebrará el Año Internacional del Cooperativismo, y la idea es que este Comité sea el encargado de organizar las actividades correspondientes del ámbito público y también en coordinación con las entidades cooperativas que están representadas en el Comité.

Por lo tanto, primero habría que tomar alguna resolución al respecto sobre la participación de la Comisión, lo que me parece trascendente. Posteriormente, creo que tendríamos que trabajar en conjunto con el Comité e ir pensando para el año próximo qué actividades podría organizar esta Comisión. La idea sería incluir al Parlamento en el cronograma de actividades y pensar algún evento al respecto.

Por otra parte, de acuerdo a lo resuelto en la sesión pasada, se envió una nota al INACOOP, solicitando su opinión sobre dos aspectos: sobre lo planteado por la cooperativa COTTUR, y sobre el proyecto del señor Diputado Otegui para declarar a la ciudad de Paysandú capital nacional del cooperativismo. Hasta el momento no hemos recibido opinión del INACOOP. No ha habido respuesta sobre la nota.

Recién comentaba que también la Comisión y todos los legisladores tenemos alguna opinión del INACOOP con respecto a su propuesta sobre los posibles cambios a la ley marco de cooperativismo.

Por tanto, esto es lo que compone el orden del día de la Comisión. Sabiendo la altura del año en la que estamos y que nos quedaría una sola sesión ordinaria, propondría desde la Presidencia ver si podemos acordar cómo ordenar estos temas para que el año próximo la Comisión empiece, en todo caso, con una agenda un poco más prolija de trabajo.

SEÑOR POSADA.- Hay que agregar a eso los aportes que realizó FUCVAM, que creo que son bien de recibo.

Con respecto al primer tema, me parece que debería ser el propio Presidente de la Comisión quien la representara y nos mantuviera informados del desarrollo de toda la implementación de la celebración del Año Internacional del Cooperativismo.

En relación al otro tema que tenemos en consideración, relativo a la modificación a la ley de cooperativismo, si existen dificultades para reunir a la Comisión -lo que ha sido uno de los problemas que se han dado en este Período -quizás sería oportuno empezar a trabajar en una subcomisión -en la que estemos representados todos los partidos políticos -que pueda avanzar o, por lo menos, traer más digerida la posibilidad de la modificación, porque ni siquiera hemos ingresado al estudio del tema; más allá de escuchar, no hemos analizado absolutamente nada. Mucho me temo que, como además quienes estamos acá somos integrantes de otras Comisiones, que son las que marcan el ritmo de trabajo del propio Parlamento, vamos a empezar el año próximo también con la misma dificultad. Entonces, habría que analizar esa posibilidad.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quería saludar la convocatoria que hacen desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a que esta Comisión integre el Comité Nacional de Implementación del Año Internacional del Cooperativismo para su seguimiento, festejos o celebración. Me parece que es un reconocimiento a una decisión que tomó el Parlamento, que es acertada, en el sentido de generar, por primera vez, una Comisión Especial para el Estudio del Cooperativismo que, más allá de tener la misión como tuvo en el período pasado de hacer un marco legal, tiene la tarea de hacer un seguimiento del tema del cooperativismo en sí mismo. Saludo la iniciativa porque me parece muy buena.

En segundo término, el señor Diputado Posada se me adelantó, porque yo también iba a proponer que el Presidente de la Comisión nos representara en ese Comité y que nos informara de cuáles son las actividades previstas, si es que las hay.

En tercer lugar, hemos recibido a varios actores vinculados al tema cooperativismo, algunos planteando modificaciones menores a la ley de marco cooperativo; otros planteando modificaciones mayores a la ley. Asimismo, ha habido algunos problemas de instrumentación por falta de reglamentación, porque a veces hay criterios encontrados, ya que no están establecidos -temas que se han planteado que se podrían solucionar con una reglamentación adecuada. Entonces, me parece que en cuanto a lo que son modificaciones, siguiendo lo que decía el señor Diputado Posada, ya tenemos casi todas las opiniones -la gran mayoría de los institutos, organismos o quienes han querido venir a opinar sobre las posibles modificaciones, lo han hecho -y podemos hacer una especie de compendio con las propuestas para que nos sea más fácil su estudio para el ámbito que proponía el señor Diputado Posada.

Asimismo, nos parece importante saber en qué etapa está la reglamentación. Tal vez este tema no sea resorte de esta Comisión, pero quizás la Comisión puede colaborar en dar alguna iniciativa, alguna propuesta que facilite la instrumentación de la reglamentación. Tengo entendido que todavía no ha salido, que está en Presidencia, y que hay como cuatro versiones de la misma reglamentación. Cuando vino el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social nos confirmó eso y queremos saber si podíamos hacer alguna gestión para ver en qué situación está la reglamentación, si hay un borrador, si es un tema inminente o si va a generar un ámbito de consultas previo a la firma del decreto reglamentario. En todo caso, en el ámbito de consultas -no estoy diciendo que sea vinculante -quizás la propia Comisión podría realizar -en base a algunas propuestas que hemos recibido en este seno o que personalmente hemos decidido hacer llegar al Poder Ejecutivo quienes estamos vinculados al tema del cooperativismo -algunas sugerencias para una mejor reglamentación. En una ley que todavía no empezó a andar del todo, hay que ver si el camino es ya empezar a modificarla, si hay temas que traban su implementación o si el mecanismo -es una decisión que vamos a tener que tomar como Comisión -es esperar que se reglamente de la mejor forma posible, ver si la reglamentación soluciona la mayoría de los problemas y después avanzar en la modificación de la ley si hay temas que no están

contemplados en la reglamentación. La verdad es que yo tengo mis dudas al respecto. Al principio, era partidario de avanzar en la reglamentación y ver qué efecto tiene, porque yo creo que muchos de los problemas que se plantearon -no todos, pero sí algunos; vimos uno la semana pasada, de diferentes interpretaciones sobre un artículo -quizás podrían solucionarse con una reglamentación clara y no necesitarían, como se dijo, una modificación legal. Esa es mi impresión.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero coincidir en algunas cosas.

En primer lugar, hago acuerdo con que sea el Presidente de esta Comisión quien integre el Comité Nacional de Implementación -del Año Internacional del Cooperativismo.

En segundo término, coincido con el señor Diputado Posada en lo que tiene que ver con recordar que el objetivo central de esta Comisión es estudiar la reforma de la ley de cooperativismo. Al respecto, quiero recordar expresamente que nosotros votamos una prórroga, que vence a mitad del año próximo. Eso de alguna manera nos impone -plazos para trabajar, más allá de que se vote otra prórroga. Al respecto, no dejo de resaltar los aportes que hizo FUCVAM en su momento.

Quiero hacer una consulta. Me gustaría saber qué facultades tiene esta Comisión -ante un proyecto de ley que fue presentado por un señor Diputado expresamente para declarar a Paysandú como capital del cooperativismo. Quisiera saber si nos corresponde tratarlo a nosotros o a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Por otra parte, si se puede instrumentar un equipo de trabajo a los efectos de avanzar en el estudio de la posible reforma de la ley, me parece que podría ser eficaz y eficiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a la consulta del señor Diputado Toledo Antúnez, debo decir que esta Comisión Especial fue creada con fines legislativos. Por lo tanto, tiene todas las facultades para asesorar a la Cámara sobre cualquier proyecto de ley que tenga que ver con el cooperativismo. De hecho, la Cámara derivó a este ámbito el proyecto de ley presentado por el Diputado Otegui. Es decir que tiene todas las potestades para resolver sobre esa iniciativa e informar a la Cámara.

También quiero agradecer la propuesta de los compañeros Diputados de que recaiga en mí la representación de la Comisión en el Comité de seguimiento. Por supuesto, lo haré de manera institucional, es decir, representando a la Comisión. De más está decir que los mantendré informados de los detalles y los trabajos que allí se realicen.

Por otra parte, me parece importante ordenar las distintas propuestas de modificaciones al proyecto de ley que hemos recibido; algunas son de fondo, otras contienen interpretaciones divergentes sobre un artículo y, otras, tratan de clarificar algunos aspectos. Entonces, propongo que la Secretaría haga un comparativo de todas esas propuestas para que el grupo de trabajo -me parece muy interesante crearlo y constituirlo -tenga una visión más clara del tema.

(Apoyados)

—— En cuanto a la solicitud del señor Diputado Delgado, vamos a tratar de comunicarnos con Presidencia de la República para ver cómo está la situación y cuáles son las previsiones con respecto a la reglamentación, que sería bueno estuviera pronta este año. La última noticia que tuvimos -inclusive fue manifestada por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social -fue que estaba en discusión un artículo específico de la reglamentación, sobre el cual se había consultado al sector cooperativo.

SEÑOR DELGADO.- Tal vez sería bueno enviar a la Presidencia los antecedentes que tenemos y el comparativo con las modificaciones propuestas. Digo esto porque, si mal no recuerdo, algunas de ellas necesitaban reforma legal y, otras, se podían solucionar a través de la reglamentación.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, así procederemos.

Por otra parte, me parece que la Comisión tiene muchos insumos para trabajar. Creo que debemos abocarnos, en la medida de las posibilidades, a concretar el grupo de trabajo. De esta forma, cuando se levante el receso parlamentario, podremos entrar de lleno a la consideración de las modificaciones al proyecto de ley.

SEÑOR POSADA.- Considero que antes de fin de año deberíamos realizar una o dos reuniones para encauzar el trabajo del grupo. Esto nos permitiría avanzar y determinar la perspectiva de trabajo para los primeros meses del año que viene. Como bien dijo el señor Diputado Toledo Antúnez, tenemos una fecha límite. Lo ideal sería que entre marzo y abril se votara alguna propuesta en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informa la Secretaría que la prórroga votada vence el 30 de junio.

Entonces, a fin de ordenar el trabajo de la Comisión para el año próximo, el señor Diputado Posada ha propuesto -lo que fue apoyado por el resto de la Comisión -crear un grupo de trabajo formado por representantes de todos los partidos que integran la Comisión. De esta manera, una vez que se levante el receso, podremos trabajar sobre las posibles modificaciones a la ley marco general de cooperativas.

Por otra parte, propongo no suprimir la próxima sesión, ya que estamos esperando las respuestas del INACOOP sobre algunas consultas que le efectuamos. Además, tengo entendido que esta semana se reuniría el Comité de seguimiento y, si surge alguna noticia, en esa instancia podremos informar a los legisladores de la Comisión.

SEÑOR DELGADO.- En la sesión pasada, cuando se trató el proyecto de ley relativo a declarar a Paysandú capital del cooperativismo, algún legislador propuso hacer referencia a algunas experiencias cooperativas a nivel nacional en la exposición de motivos, para que este tema tenga alcance nacional. Se dijo que se iban a hacer algunas propuestas. Consulto a la Mesa si han llegado. El señor Diputado Yanes fue uno de los que planteó el tema. Como acordamos darnos un plazo para elaborar las propuestas, consulto si recibieron alguna.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hasta el momento no ha llegado ninguna propuesta.

También estamos esperando la opinión del INACOOP al respecto. Asumo la responsabilidad de comunicarme nuevamente con sus autoridades -para conocer su respuesta no solo sobre este tema sino también sobre la situación de la cooperativa COTTUR, de Salto.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Con respecto al grupo de trabajo, creo que la próxima semana deberíamos definir los nombres de sus integrantes y el régimen de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, estaba pensado que esta semana deberíamos definir quiénes podrían formar parte del grupo de trabajo y concretar su integración en la próxima reunión.

SEÑOR POSADA.- Mi propuesta no es que el grupo de trabajo sea limitado sino, por el contrario, que sea abierto para que todos puedan concurrir. La idea es generar la obligación de avanzar en este tema.

SEÑOR DELGADO.- Propongo facultar al Presidente a hacer las consultas del caso -número de integrantes, sus nombres, etcétera -y a elaborar una propuesta para votar en la próxima reunión de la Comisión.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a trabajar en ese sentido. Comparto la opinión del señor Diputado Posada de que este grupo sea abierto a los efectos de que el resto de los compañeros que se quieran sumar al trabajo, lo puedan hacer. La experiencia que conozco en este sentido son los grupos de trabajo formados en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda; han funcionado de esa forma, y lo han hecho bastante bien. Así que me parece que deberíamos adoptar el criterio de no cercenar la posibilidad de que algún otro Representante quiera integrarse al grupo de trabajo. De

todos modos, debemos asumir la responsabilidad de que esté integrado por al menos un representante de cada partido para poder avanzar y para que el trabajo sea fructífero.

Por lo tanto, haré las consultas del caso con las diferentes bancadas a efectos de conformar el grupo de trabajo.

Se levanta la reunión.